

EL SIMBOLISMO

ÓRGANO DE LA MASONERÍA SIMB.

DEL GR.: OR.: NACIONAL DE ESPAÑA.

DIRECCION Y ADMINISTRACION—ESPÍRITU SANTO, 37 Y 39

PUBLICACION DECENAL.

Los días 1, 10 y 20 de cada mes.
Inserciones particulares para las Logias,
suscritas, á 10 céntimos linea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, un mes, UNA peseta.
Provincias, 4 pesetas el trimestre.
Ultramar y Extranjero, 6 ptas. trimestre

SECCION DOCTRINAL

ADELANTE

Nuestro amigo el h.: Morayta nos dirige la siguiente:

Sr. D. F. Muñoz Tardío, director de EL SIMBOLISMO.

Mi querido h.: Puedo aseguraros que el autor del artículo *Nuestro propósito*, inserto en el número anterior de su excelente periódico, no estaba en lo cierto al decir que nuestro Gr.: Comend.: habia pasado una circular *secreta* á las LLog.: de nuestro Oriente. No; no ha habido tal circular *secreta*, sino una contestacion general á las LLog.: que le habían manifestado su adhesion. En ella, por tanto, no puede haber, é hizo bien el articulista referido en no sospecharlo, propósito de no desautorizar los trabajos que persigue la comision representada en la prensa por EL SIMBOLISMO. Lejos de eso, de tal modo concuerdan los propósitos de su periódico y los de nuestro Gr.: Comendador, que en la carta á que me refiero dice textualmente:

«Proclamada la autonomia del simbolismo, hemos creído que para llegar á la realizacion de nuestros ideales, y como corolario á ese principio fundamental, debemos asimismo declarar que lo entendemos en la soberanía, autonomia é independencia más absoluta del mason y de la Log.:; piedra angular de la Orden.

«El mason y la Log.: son, pues, los llamados á darse los reglamentos y las leyes que estimen más justas y convenientes; ellos son los que deben administrar sus intereses, y solo para los generales de la Orden es para lo que ésta, por el cariño y la persuasion, requerirá el concurso.

«Algunos espiritus apocados y temerosos creían ver en esto un exceso de libertad, y acaso piensen que pudiera producir la anarquía, pero es que no definen ó no quieren, ú olvidan comprender que el mason es libre, autónomo, independiente en absoluto, que nada ni nadie puede coartar su libertad, y que llenados sus deberes puede afiliarse y trabajar en el taller que mejor sea de su agrado; pues si esto es así, si nada puede cohibir su li-

«bertad, ¡cómo la Logia, que es la suma de unidades soberanas autónomas «independientes, puede resultar sujeta, dominada y cohibida por ningún «organismo!»

Como veis, señor director, nuestro Gr. Comend., de conformidad á lo acordado en la memorable Asamblea del 4 de Abril, reconoce explícitamente la *soberanía* del simbolismo. Si, pues, la Log. es soberana, por virtud de esa soberanía, entre otras muchas facultades, tiene la de federarse y constituir un centro comun con todas las facultades, y no más, que tienen las Logias. El SIMBOLISMO está, pues, en lo firme, y por completo y en absoluto con lo votado el día 5 de Abril.

Os ruego, pues, os sirvais dar cabida á estas líneas en respeto debido á la justicia, y para nuestra satisfaccion y la de las LL. del Or. Nacional de España.

Recibid el abrazo fraternal de vuestro amigo y h.,

MIGUEL MORAYTA.

SECCION OFICIAL

ADHESIONES.

La Junta organizadora para la formacion de la Gr. Log. Simb. Central ha recibido las planchas de adhesion de las RRes. LLog. «Hijos del Templo» de los VVall. de Corrales de Macuziges, y «Redencion» de los de Santa Clara, ambos de la Isla de Cuba.

A su tiempo oportuno publicaremos, como lo venimos haciendo, el texto de las planchas remitidas.

La Resp. Log. «Tolerancia y Fraternidad» en el Valle de Cádiz.

A la Junta organizadora, para la formacion de la Gr. Log. Simb. Central, S. F. U.

III. y qq. hh. Enterada esta Resp. L. de los acuerdos tomados en las reuniones celebradas los días 6 y 7 de Abril próximo pasado, referentes al proyecto de formacion de una Gr. Log. Simb. central que sirva de sostenimiento á la cadena de union y fraternidad que cada día debemos estrechar más, afirmando por este medio el pacto realizado con el Gr. Or. Nacional de España; vista vuestra circular fecha 28 del mes de Abril último, y de unánime conformidad esta Resp. Log. con su contenido por conceptuarlo ajustado en un todo á los derechos que á la Masonería Simb. concede la base tercera discutida y aprobada en el convento masónico últimamente celebrado, esta Resp. Log. ha acordado se os haga manifestacion de sus más cumplida adhesion y reconocimiento á los trabajos que hasta la fecha habeis realizado, así como á los que en análogo sentido vayais realizando.

En cumplimiento del antedicho acuerdo, etc. — V.º B.º — El Ven.º

Maest., *J. Gerard*.—Por acuerdo de la Log., El Sec., G., S., *Francisco Postigo*.

La Resp., Log., «La Juventud» al Or., de Villalgordo del Júcar, á la comision organizadora de la Gr., Log., Central.

QQ., hh.: Esta Log., en ten., celebrada el 12 del corriente mes, en otros acuerdos y previa lectura de la Circular que os habeis servido remitirnos, tomó el de nombrar representante nuestro cerca de vosotros al Il. y Pod., h., Cosme Sanchez del Alamo, gr., 33, para todo aquello que se relacione con el pensamiento que informa la referida circular.

Todo lo cual tenemos la satisfaccion de anunciaros por acuerdo de este Cuad., y para los efectos consiguientes.

Recibid, e.c.—V.º B.º—El Ven., Maest., *Maldonado*, gr., 18.—El Secret., acc., *Viriato*.

La Ven., y Resp., Log., «Patricia» n.º 13 al Or., de Córdoba

ENVIA

A la Comis., organizadora de la Gr., Log., Simb., Central, S., F., U.

RResp., y QQ., hh.: En ten., del 8 del actual se dió cuenta á esta Resp., Log., de vuestra circular fecha 29 del pasado, y discutida ampliamente, se adoptaron los siguientes acuerdos, con los que contestamos á la misma:

Respecto al primer punto, «que á pesar de nuestra obediencia á la Gr., «Log., Regional, y de que creemos más conveniente el establecimiento de éstas, no vemos sin embargo inconveniente en que la Gr., Log., Simb., «sea solo una junta central para establecer relaciones entre las Logias Regionales y que puedan lograr un fin comun las aspiraciones del simbolismo; «siendo las Regionales las autoridades de los talleres particulares.»

En el segundo y quinto punto, conformes.

Respecto al tercero, la constitucion se referirá á los conceptos expresados en nuestro primer acuerdo.

Cuarto punto, conformes en su primer párrafo y en el segundo. Los diputados ó representantes lo serán de las GG., LL., Regionales.

Asimismo, y respecto á los tres conceptos que han de sustentarse en el proyecto de Constitucion, se acordó estar conformes con el primero y tercero, y en el segundo que serán atribuciones de las Regionales la expedicion de títulos de Maestros.

Lo que para los efectos oportunos tenemos el honor de poner en conocimiento vuestro.

Recibid, etc.—Vall., de Córdoba á 10 de Mayo de 1883 (e.v.v.)—El Maest., *Manuel Merino*—El Secret., *Juan Montis*.

El Ven., Maest., de la Resp., Log., «Antorcha civilizadora» de los VVall., de Navia, dirige una planch. al Il., Presidente de la comision organizadora, en la que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

«Para los efectos de la circular número 1 de 28 de Abril, cuya disposi-

ciones ve acatada esta Log. ., mucho más cuanto que la central *estará en relaciones estrechas de amistad con el Supremo Consejo del Gr. . Or. . Nacional de España*; y para cuanto en lo sucesivo ocurra, convóquese á los hh. . que representaron esta Log. . en los referidos días 4 y 5 de Abril, á quienes se darán nuevo poder, caso necesario.»

Recibid, etc.—El Ven. ., *Rafael F. Calzada*.

La Resp. . Log. . «Luz de Fraga» al Or. . de Fraga, al Il. . h. . Ensebio de Iñiguez, Presidente de la *Comisión organizadora* de la Gr. . Log. . Simb. . central, S. . F. . U. .

Il. . y Pod. . h. .: Dada cuenta á este tall. . de la planch. . de la comisión organizadora que tan dignamente presidis, circulada á las Logias bajo el número 1, y discutidos detenidamente despues de bien estudiados los cinco artículos que os dignais someter á la aprobacion de este tall. ., se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y sin enmienda alguna, así como enviaros á vos, Il. . y Pod. . herm. . y á todos los que componen esa comisión organizadora, el testimonio de nuestro reconocimiento, por el bien que vais á dispensar á la Masonería en general con la creacion de la Gr. . Log. . Simb. . central, y especialmente la comprendida en los tres primeros gg. . de aprendiz. comp. . y maest. .

Recibid, etc.—El Ven. ., *V. Hugo*. — El Sec. ., *Zaragoza*.

La Resp. . Log. . «Hijos del Progreso» de estos VVall. . nos remite para su insercion la siguiente planch. . que le envía la Resp. . Log. . *Union*, de la cual fué dada lectura en ten. . celebrada por aquel tall. . el día 28 del actual, acordándose por unanimidad su publicacion.

«A la G. . D. . G. . A. . D. . U. .—Nos Ven. . Ddig. . oof. y oob. . de la Resp. . Log. . *Union* al or. . de Madrid Enviamos—Al Ven. . Maest. . Ddig. . oof. y oob. . de la Resp. . Log. . Cap. : «Hijos del Progreso»—S. . F. . U. .—QQ. . HH. . Consecuentes con vuestra estimada invitacion por planch. . inserta en el último número de EL SIMBOLISMO, y entusiasmados con la moralidad y justicia que os ha inspirado para tan sapientísimo acuerdo, esta Log. . ha acordado por unanimidad adherirse al mismo y remitir por conducto de su h. . hosp. . la medall. . prof. . de cinco pesetas 50 cénts. importe á razon de 25 céntimos de los 22 miembros activos cotizantes que la constituyen.

Lo que tenemos la honra de comunicaros para vuestro conocimiento y satisfaccion—VVall. . de Madrid 22 Junio 1888 (e. . v. .)—Por acuerdo de la Log. . el Secret. . G. . S. .—*Prudhon*—m. . m. .

Dicha suma vá consignada á la Resp. . Log. . de las VVall. . Patricia de Córdoba, para la viuda y huérfanos de un ob. . que fué de ese Resp. . tall. .

NOTICIAS VARIAS

LA MASONERIA EN FILIPINAS.

Con gran satisfaccion damos cabida en las columnas de nuestro periódico

al siguiente trab.: que sobre el estado de la Masonería en Filipinas nos remite un Il.: h.: de aquellos valles, cuya insercion seguramente han de agradecer nuestros lectores, desconocedores muchos de estos de noticias sobre la Masonería en aquel archipiélago, debido á los difíciles medios de comunicacion. Hé aqui la parte más interesante de dicho trab.:

La Masonería en los VValls.: de Filipinas se encuentra cuasi olvidada hoy por los masones de la Península, en perjuicio no ya tan solo de los intereses generales de la Orden, sino por el abandono en que yacen nuestros desgraciados hh.: de este archipiélago, victimas de todas las tiranías y persecuciones en y la más lamentable orfandad. A fuer de imparciales, debemos hacer constar, que si bien la Masonería en estos VVall.: ha debido y aun debe su malestar á nuestros gobernantes, y en primer término á la influencia dominadora que sobre este país ejerce el clericalismo y demás órdenes monásticas, no es menos cierto que son responsables de este mal nuestras primeras autoridades dentro de la Orden y á los cismas, ambiciones y luchas intestinas que desde algunos años hasta la fecha viene siendo victima nuestra noble institucion.

En justificacion de nuestro aserto, recurriremos á hacer alguna historia sobre diferentes circunstancias por que ha atravesado la Masonería en Filipinas, por la cual comprenderán nuestros hh.: que solo á las causas que dejamos expuestas últimamente se debe la desorganizacion y descomposicion de estas LLog.: la desconfianza y desaliento de sus oob.: y á la bochornosa para nuestro Or.: por nuestra conducta, de que soliciten los más entusiastas su obediencia á Orientes extranjeros.

La Masonería regularmente constituida data en los VVall.: de Filipinas desde 1.º de Marzo de 1874 con la creacion de las Resp.: Log.: «Luz de Oriente» 1.º de Filipinas, bajo la obediencia del Gr.: Or.: de España, siendo á la sazón Gr.: Comend.: de la Orden el Il.: y Pod.: h.: Juan de la Somera.

En 1.º de Marzo de 1875 se instaló la Gr.: Log.: Departamental, siendo su Gr.: Presidente el Il.: h.: Rufino Pascual Torrejon, habiendo llegado en 1879 bajo tan acertada direccion á formar un núcleo de fuerzas que componian: cuatro Llog.: en Manila, una en Ilo-Ilo, otra en Cebú, dos en Cavite, y una en Zamboanga: además llegaron á constituirse, una Cam.: de Caballeros Kadosch, un Cap.: R.: I., y un Gr.: triáng.: del Real Arco, en cada uno de los VVall.: antes dichos.

Esta fuerza relativamente grande, dadas las circunstancias de este país, dominado por los frailes, y merced al trab.: asiduo y buena direccion de las autoridades de la Orden, elevó á la Masonería de estos VVall.: á tal grado de esplendor y tan floreciente llegó á estar su tesoro, que dió ocasion á formarse un Banco mas.:

Sobrevino desgraciadamente el cisma, que tuvo su origen en la Península, y con él la desaparicion del Or.: que presidia La Somera; y tales fueron los antagonismos y los rencores que por obtener los primeros puestos surgieron en el Or.: que las Llog.: de este archipiélago, desconcertadas y sin saber á qué obediencia estaban sometidas, resolvieron acogerse algunos tallares al Or.: titulado de Juan Antonio Perez (considerado por

la mayoría de estos masones como irregular) y disolviéndose los demás, conducta que estimaron más prudente para evitar mayores males, no sin que continuasen trabajando en triángulos, distribuyendo los fondos de que disponían en obras de caridad.

Este estado de cosas duró hasta que el h.º Panzano logró constituir un Gr.º Sup.º Consejo de GG.º. Insp.º del Gr.º 33º haciéndose reconocer y figurando en él como Gr.º Comend.º y al que prestaron obediencia seis Llog.º, muy numerosas, especialmente la «Luz de Oriente» de Manila, que ella sola reunía más número de OOb.º que las cinco restantes.

Dicha legalidad fué también reconocida y acatada su Obed.º por el h.º Juan Antonio Perez, que fué nombrado Gr.º ten.º Comend.º y de esta manera quedó organizada la Masnería en los VVall.º de Filipinas en 1880.

Pero semejante organizacion no podía menos de resultar deficiente y contraria á los fines de la órden, por los antagonismos que empezaron á crearse entre los talleres, que unos pertenecian al Gr.º Or.º de España, y otros á la Ob.º del Sup.º Consejo antedicho, llegando hasta el extremo de cerrarse las puertas de los templos ú unos ú otros hh.º, segun su procedencia.

A este objeto se presentó una proposicion para que cesase una lucha fraternal que impedía hacer frente á los trabajos continuos á que en este país tienen que estar sometidos los talleres contra su enemigo comun.

(Se continuará.)

Es digna del aplauso de todo aquel que se precie de buen mason, la conducta de algunos qq.º hh.º de lo VVall.º de la Habana, por el celo, actividad, gran desinterés y solo por su grande amor á la Orden, que vienen desplegando en pró de la union y de los intereses generales de la Masonería española.

Por noticias autorizadas que hemos recibido en el último correo, podemos dar á nuestros hh.º gratas nuevas, que seguramente acogerán con satisfaccion.

Ya habíamos dado cuenta á nuestros lectores de la constitucion de la Gr.º Log.º Regional de la isla de Cuba, autorizada por la Soberana Gr.º Log.º Simb.º de que era jefe nuestro Ilust.º h.º D. Miguel Morayta, y hoy á la obed.º del Gr.º Or.º Nacional de España.

Pues bien; merced á los grandes esfuerzos y sacrificios de los hh.º á que aludimos, entre los que figuran los Ill.º hh.º Gr.º Presidente, Gr.º primer big.º y Gr.º Secret.º de aquella Regional, ha quedado definitivamente constituida por acuerdo de una Gr.º Asamblea que tuvo lugar el 18 de Mayo anterior.

Al propio tiempo han realizado la union con la agrupacion masónica del quinto Vall.º Ultramarino que perteneció al Or.º de Pantoja.

Dicha agrupacion la constituian una Gr.º Log.º Simb.º y un Supremo Consejo, con sus correspondientes CCam.º del 32.º, 31, 30, 18 y 14 gg.º.

Este alto Cuerpo, que fué creado hace ocho años para contrarrestar la influencia de otro que no ajustaba sus trab.º á los principios masónicos, ha prestado un gran concurso y apoyo, cooperando á la constitucion de la Reg.º, autorizando á los oob.º de las Logias á contribuir á este fin, tomando parte individual los DDig.º del Sup.º Consejo, como miembros activos que son á su vez de cada tall.º respectivo.

El mismo ha obtenido en el tiempo de su existencia varios reconocimientos de diversas potencias masónicas de la América Latina, sosteniendo

en el seno de aquellas, así como estas cerca de él, representacion garante de amistad, auxiliando los trabajos de propaganda de la union Ibero-Americana, y sentando los principios de una federacion entre España y sus antiguas colonias.

Tambien se nos comunica por igual conducto, que ha pactado union dicha "Regional" de la Habana, con la Gran. Log. Escocesa Española.

Loor á tan III. mm. y nuestro más sincero aplauso por la obra tan patriótica y altamente masónica que están realizando en beneficio de nuestra sacrosanta Institucion.

Haga el G. A. D. U. que tan señalados servicios tegan, como no dudamos, una recompensa tan digna cual de ella son acreedores.

El II. h. Danton, Gr. Secret. que fué de la G. Log. Departamental de Cuba, se ha entregado al sueño masónico, por no permitirle sus ocupaciones profanas, por el cargo que desempeña de diputado provincial, ocuparse en los trabajos activos de la Ord.

Por decreto del Presidente del Consejo del Gr. Or. "Lusitano Unido," todas las diferentes Logias y Cámaras de aquella obediencia están celebrando tenidas de duelo en honor del que fué Gr. Maest. de la Masoneria portuguesa II. y Pod. h. Antonio Augusto de Aguiar, fallecido en 4 de Setiembre de 1887.

El 24 del actual, día de San Juan de Escocia, tuvo lugar en el hotel de Oriente de estos VVall. el banquete solsticial de verano, celebrado por gran número de hh. procedentes de distintas Logias.

El acto revistió gran solemnidad, dado el carácter de los asistentes, cambiándose entre todos los hh. gratas impresiones de conformidad con la union y medios de estrechar las relaciones de todas las Logias, con el fin de entrar en una era de trabajos prácticos y de beneficiosos resultados para la Orden.

En la Resp. Log. "Union" de estos VVall. ha tenido lugar una importante Asamblea de MM., en la cual han tomado parte OOb. de distintas LLog. de la Ob.

Por el respeto que nos merecen estos actos, omitimos darlos á conocer.

Hemos tenido el gusto de recibir el cambio hasta esta fecha, de nuestros queridos colegas *La Gaceta Oficial del Gr. Or. Lusitano Unido*, de Lisboa; *La Humanidad*, de Alicante, y *La Verdad*, de Oviedo y *El Motin*.

Damos las gracias por su atencion á estos qq. hh., enviándoles un cariñoso y fraternal saludo.

Ha llegado á nuestro conocimiento por conducto de hh. cuya autoridad nos merece entero crédito, que han quedado establecidas mútuas relaciones fraternales entre el Gr. Or. de Francia y el Gr. Or. Nac. de España.

Como ven nuestros hh., la solidaridad de la union pactada el 4 de Abril, empieza á dar resultados satisfactorios en bien de la Orden, en general.

En números sucesivos daremos á conocer á nuestros suscritores curiosos detalles de los mejores monumentos masónicos que existen en Europa, tomados de un folio que ha tenido la atencion de remitirnos la Gran. Log. de los Estados-Unidos, de cuyo trabajo de traduccion se ha encargado graciosamente nuestro queridísimo h. D. Carlos García Velez,

Tenemos conocimiento de que en la Resp. Log. Cap. "Luz de Mantua, número 1, se ha discutido un proyecto de Reglamento para la for-

macion de un capital de «intereses mancomunados», siendo el autor del pensamiento el h.º secret.º de aquel Resp.º tall.º.

La sencillez del procedimiento y el espíritu de atracción y fraternidad que predomina en este trab.º, está llamado á producir beneficiosos resultados al objeto que se propone su autor. Sin gravar en nada los intereses particulares de los oob.º, ha de estimular seguramente á estos trab.º por el cual llegarán á obtener en su día el fruto de su laboriosidad.

Uno de los acuerdos tomamos en la Resp.º Log.º «Hijos del Progreso» con motivo de haber dado cuenta el h.º Muñoz Tardío de la adhesión de la Gr.º Log.º Regional de Andalucía á la Junta organizadora para la formación de la Gr.º Log.º Simb.º central, fué el de enviar á su Presidente II.º h.º Juan Guerra, el siguiente telegrama:—Córdoba—Juan Guerra—Dada cuenta en Log.º adhesión esa Regional, acordóse unánimemente daros gracias, felicitándose por vuestra decisión, que resuelve intereses Simbolismo—*Morayta—Muñoz.*

Cuad.º Log.º de los hh.º que componen la Resp.º Log.º América número 189 de los Vall.º de Ubrique, remitido para su publicación

Número de orden	NOMBRES	Profesion	N.º Sim.º	Grado	Cargo en Logia
1	Bartolomé Bohorquez Gil	M. de I.º P.º	Caton	9.º	Venerable M.º
2	Leandro Sanchez de Medina	Capitan Industrial	Lealtad Newton	9.º	Prim.º Vig.º
3	Félix Sanchez Lopez..			3.º	Seg.º Vig.º
4	José Dominguez Hurtado.....	"	García Vao	3.º	Orad.º
5	Sixto Bohorquez Gomez.....	"	G. Martinez	3.º	Secret.º
6	Manuel Janeiro Córdoba.	"	Hucbaldo	3.º	M. de C. y S. A.
7	Bartolomé Moreno y Menas.....	"	Garibaldi	3.º	Exp.º
8	Juan Lopez Parra ...	"	Galileo		
9	José Zarco Bohorquez.	"	Jesús	3.º	Limsó.º
10	Enrique Sanchez Orellana.....	"	Pizarro	1.º	Tesor.º
11	Miguel Leon Rodriguez	"	H. Cortés	1.º	Obr.º
12	Cristobal Gutierrez Bohorquez.....	»	"		
13	Diego Montero Guerrero.....	Viticultor	Colon	1.º	"

Hemos recibido hasta la fecha el importe de las suscripciones siguientes: Viñaroz, Ilust.º h.º X de Sandoval, primer trimestre.—Daimiel, Ilust.º h.º Juan de Leon y Trugillo, primer trimestre.—Cádiz, Ilust.º h.º José Gerard, primer trimestre.—Ubrique, Ilust.º h.º Bartolomé Bohorquez Gil, primer trimestre.—Belmez, Ilust.º h.º Hilario Solano, un semestre.—Búrgos, Ilust.º h.º Francisco Llull, primer trimestre.

MADRID 1888.—Imprenta de Juan Cayetano García, Atocha, 151, frente á San Carlos.